



## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

### LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en los Acuerdos Nos. 005 del 24 de septiembre de 2021 y 008 del 27 de agosto de 2025 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de nombramiento No. 1651 de 27 de octubre de 2025, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 1726 de 04 de noviembre de 2025 y

#### CONSIDERANDO

Que, el treinta (30) de septiembre de 2025, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1537 «*Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES*».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó el treinta (30) de septiembre de 2025 en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co>, las condiciones de participación de la invitación en mención.

Que, el veintitrés (23) de octubre de 2025, el Instituto publicó el **AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2025 A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL**, mediante el cual se modificó parcialmente el Cronograma de la Invitación en cita.

Que, el veintinueve (29) de octubre de 2025, el Instituto publicó el listado de las iniciativas inscritas en las distintas categorías de la **INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL**.

Que, posteriormente la Entidad publicó el listado de iniciativas habilitadas, no habilitadas y con documentos por subsanar, estableciendo como fecha máxima de subsanación el día cuatro (04) de noviembre de 2025:00 p.m.

Que, el día cuatro (04) de noviembre de 2025, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas, en el que se registró la siguiente información:

- Para la **CATEGORÍA 1. USAQUÉN**, de las diecisiete (17) iniciativas inscritas, trece (13) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.
- Para la **CATEGORÍA 2. SAN CRISTÓBAL**, de las quince (15) iniciativas inscritas, doce (12) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.

## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

- Para la **CATEGORÍA 3. TUNJUELITO REDES DE TRABAJO**, de las doce (12) iniciativas inscritas, ocho (8) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.
- Para la **CATEGORÍA 4. TUNJUELITO PROCESOS DE FORMACIÓN**, de las cinco (05) iniciativas inscritas, cuatro (04) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.
- Para la **CATEGORÍA 5. FONTIBÓN**, de las diecisiete (17) iniciativas inscritas, doce (12) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.
- Para la **CATEGORÍA 6. RAFAEL URIBE URIBE**, de las diecisiete (17) iniciativas inscritas, siete (07) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.
- Para la **CATEGORÍA 7. KENNEDY** de las nueve (09) iniciativas inscritas, ocho (08) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la mencionada invitación, «Se conformará un comité evaluador integrado por tres personas externas a la Entidad, seleccionadas del Banco de Expertos del Sector Cultura, idóneas para valorar y elegir las iniciativas ganadoras y suplentes, de acuerdo con los criterios de evaluación. La conformación del comité evaluador quedará consignada en un acta para consulta pública en la página de esta invitación»

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 1811 del 14 de noviembre de 2025 «Por medio de la cual se acoge el acta de selección de los jurados que evaluarán las iniciativas de la **INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL – IDARTES**», se seleccionaron como jurados de la invitación a los expertos: HECTOR ENRIQUE ROMERO DIAZ, BRAYAN STEVEN RUIZ ROJAS y OMAR ALEJANDRO PEÑA MORENO.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la **INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL**, las iniciativas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

### CATEGORÍAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6:

| No | CRITERIO  | PUNTAJE |
|----|---|---------|
| 1  | <b>Solidez y viabilidad:</b> La iniciativa será evaluada en su totalidad, considerando cada uno de sus componentes, con especial atención en los siguientes aspectos: a) La pertinencia de la iniciativa para la localidad, en virtud del objeto de la presente invitación. b) La coherencia del presupuesto, las actividades y los productos resultantes de la iniciativa, de acuerdo con el cronograma planteado. | 30      |
| 2  | <b>Impacto de la red de trabajo colaborativo o la juntanza:</b> Se valorará la pertinencia del perfil de quienes integran la juntanza en relación con el objetivo de la invitación, y el impacto que se plantea para la localidad.  | 30      |
| 3  | <b>Integración de las artes:</b> La iniciativa demuestra una articulación clara y coherente de una o varias disciplinas o áreas artísticas, evidenciando cómo esta vinculación enriquece el desarrollo de las actividades en relación con el objeto de esta invitación.   | 20      |



## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

|   |   |     |
|---|---|-----|
| 4 | <b>Espacios de diálogo e intercambio de experiencias:</b> La iniciativa explica cómo se desarrollarán espacios que permitan la reflexión y el diálogo con la comunidad, en vinculación con la identidad local y la vivencia del arte comunitario y con relación al desarrollo de la iniciativa. | 20  |
|   | <b>Total</b>  | 100 |

### CATEGORÍA 7. Kennedy:

| No | CRITERIO  | PUNTAJE |
|----|---|---------|
| 1  | <b>Solidez y viabilidad:</b> La iniciativa será evaluada en su totalidad, considerando cada uno de sus componentes, con especial atención en los siguientes aspectos: a) La pertinencia de la iniciativa para la localidad, en virtud del objeto de la presente invitación. b) La coherencia del presupuesto, las actividades y los productos resultantes de la iniciativa, de acuerdo con el cronograma planteado. | 30      |
| 2  | <b>Iniciativa Artística:</b> relación y coherencia entre la temática, dirección, interpretación, puesta en escena y producción que dan consistencia escénica y artística a la obra.   | 30      |
| 3  | <b>Integración de las artes:</b> La iniciativa demuestra una articulación clara y coherente de una o varias disciplinas o áreas artísticas, evidenciando cómo esta vinculación enriquece el desarrollo de las actividades en relación con el objeto de esta invitación.   | 20      |
| 4  | <b>Espacios de diálogo e intercambio de experiencias:</b> La iniciativa explica cómo se desarrollarán espacios que permitan la reflexión y el diálogo con la comunidad, en vinculación con la identidad local y la vivencia del arte comunitario y con relación al desarrollo de la iniciativa  | 20      |
|    | <b>Total</b>  | 100     |

Que, el veinticuatro (24) de noviembre de 2025, se reunieron los jurados encargados de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL** y como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, que hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión de los jurados designados, analizados los resultados de la evaluación y realizadas las deliberaciones correspondientes, se recomienda seleccionar como ganadoras a las siguientes iniciativas:

### CATEGORÍA 1. USAQUÉN

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO |
|-----|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|---|-------------------------|---------------|--------------------------|
| 1   | 37058                   | AGRUPACIÓN           | EL MAPA                 | CAROL LIZETH AVENDAÑO    | C.C.  | EL VUELO DE LA          | 92.3          | \$35.520.295             |



**RESOLUCIÓN No. 1903  
(01 – Dic - 2025)**

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

|   |       |            |   |                                  |                 |                  |      |              |
|---|-------|------------|---|----------------------------------|-----------------|------------------|------|--------------|
|   |       |            | CULTURAL  | AMAYA                            | 1.020.779.899   | MARIPOSA         |      |              |
| 2 | 36965 | AGRUPACIÓN | CORREDOR CULTURAL DE LAS ARTES Y LOS OFICIOS ARTESANALES DE USAQUÉN | RAFAEL ALFREDO GUTIERREZ JIMENEZ | C.C. 79.333.560 | JUNTARTE USAQUÉN | 88.3 | \$35.520.295 |

**CATEGORÍA 2. SAN CRISTÓBAL**

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE     | NOMBRE DEL REPRESENTANTE        | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA                       | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO |
|-----|-------------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------------------|---|---|---------------|--------------------------|
| 1   | 37042                   | AGRUPACIÓN           | RUTA GRAFFITI SAN CRISTÓBAL | ANGELA MARIA CANDAMIL RODRIGUEZ | C.C. 52.425.363   | FESTIVAL “REFLEJOS DEL HIP HOP SAN CRISTÓBAL” | 91.7          | \$20.000.000             |

**CATEGORÍA 3. TUNJUELITO REDES DE TRABAJO**

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE       | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA                      | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO |
|-----|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------------|---|--|---------------|--------------------------|
| 1   | 37067                   | AGRUPACIÓN           | JUGLARES TEATRO         | SANDRA MARCELA GARCES          | C.C. 1.019.106.682  | 2DO FESTIVAL JUGLARES TEATRO, CIRCO Y MÚSICA | 89.3          | \$18.375.978             |
| 2   | 37079                   | AGRUPACIÓN           | PODER                   | YENNY ALEJANDRA JIMENEZ MARIÑO | C.C. 1.033.799.175  | FORMACIÓN EN CREACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL      | 84.3          | \$18.375.978             |
| 3   | 37085                   | AGRUPACIÓN           | DUBS ACADEMY            | NEFTALI ALEJANDRO MENDEZ ROA   | C.C. 1.033.791.038  | DUBS GALLERY FEST                            | 84            | \$18.375.978             |

**CATEGORÍA 4. TUNJUELITO PROCESOS DE FORMACIÓN**

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO |
|-----|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|---|-------------------------|---------------|--------------------------|
|     |                         |                      |                         |                          |   |                         |               |                          |

## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

|   |       |            |               |                            |                    |                                  |    |              |
|---|-------|------------|---------------|----------------------------|--------------------|----------------------------------|----|--------------|
| 1 | 37062 | AGRUPACIÓN | SOONARECOR DS | HEIDY TATIANA ALAPE MOLINA | C.C. 1.033.720.184 | LABORATORIOS DE AUDIO HIPHOP 2.0 | 96 | \$20.000.001 |
|---|-------|------------|---------------|----------------------------|--------------------|----------------------------------|----|--------------|

### CATEGORÍA 5. FONTIBÓN

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE    | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO |
|-----|-------------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------------|---|-------------------------|---------------|--------------------------|
| 1   | 37068                   | AGRUPACIÓN           | COLECTIVO CANAGUARO     | JOSE ALFREDO PINZON GALINDO | C.C. 1.016.050.542  | UNTANZA HYNTIBA         | 94.3          | \$20.000.000             |

### CATEGORÍA 6. RAFAEL Uribe Uribe

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE      | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO |
|-----|-------------------------|----------------------|------------------------------|--------------------------|---|-------------------------|---------------|--------------------------|
| 1   | 37051                   | AGRUPACIÓN           | BAFUCHADA BATUCADA FEMINISTA | LUCIA BARBIERI           | C.E. 736027   | COLORES QUE LATEN       | 93.7          | \$22.709.677             |

### CATEGORÍA 7. KENNEDY

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA  | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO |
|-----|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|---|--------------------------|---------------|--------------------------|
| 1   | 37061                   | AGRUPACIÓN           | LA CLEPSIDRA TEATRO     | EDISON ALDANA ACEVEDO    | C.C. 1.233.489.734  | DE CAMINO A LA TRADICIÓN | 94            | \$3.599.999              |

Igualmente, el jurado recomienda a las siguientes iniciativas como suplentes en caso de que se presente restricción de participación, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

### CATEGORÍA 1. USAQUÉN

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA | PUNTAJE FINAL |
|-----|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|---|-------------------------|---------------|
|     |                         |                      |                         |                          |   |                         |               |



## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

|   |       |                  |                                       |                 |                   |                    |      |
|---|-------|------------------|---------------------------------------|-----------------|-------------------|--------------------|------|
| 1 | 37074 | PERSONA JURÍDICA | TOUCH SENSITIVE MEDIA SAS TSM STUDIOS | ARNOLDO BELTRAN | NIT 900.481.791-5 | POÉTICAS DIGITALES | 87.7 |
|---|-------|------------------|---------------------------------------|-----------------|-------------------|--------------------|------|

### CATEGORÍA 2. SAN CRISTÓBAL

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE       | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA                           | PUNTAJE FINAL |
|-----|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------------|---|---|---------------|
| 1   | 37052                   | AGRUPACIÓN           | CULTURA AMBIENTAL       | MICHAEL STEVEN MUÑOZ HERNANDEZ | C.C. 1.032.490.164  | RAÍCES DE ENTRENUBES, ARTE, TERRITORIO Y MEMORIA. | 90.7          |

### CATEGORÍA 3. TUNJUELITO REDES DE TRABAJO

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE           | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA  | PUNTAJE FINAL |
|-----|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------------|---|--|---------------|
| 1   | 36979                   | AGRUPACIÓN           | COLECTIVO ACINA2        | GISELLE TATIANA RODRIGUEZ GUERRERO | C.C. 1.031.124.402  | RECIRCULA EL TUNJUELO: ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR POR EL TERRITORIO | 82.7          |

### CATEGORÍA 4. TUNJUELITO PROCESOS DE FORMACIÓN

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE    | NOMBRE DEL REPRESENTANTE        | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA  | PUNTAJE FINAL |
|-----|-------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------------|---|--|---------------|
| 1   | 37056                   | AGRUPACIÓN           | CORPORACIÓN UNIVERSO LGBTI | FREDY JOVANNI VANEGAS HERNANDEZ | C.C. 80.112.013   | PROCESO FORMATIVO, "CULTURA EN MOVIMIENTO LABORATORIO DE SOSTENIBILIDAD EMPRENDIMIENTO CULTURAL LOCAL. | 91            |

## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

### CATEGORÍA 5. FONTIBÓN

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA  | PUNTAJE FINAL |
|-----|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|---|--|---------------|
| 1   | 37081                   | AGRUPACIÓN           | CREART.TECH             | KELLY JOHANA MELO CRUZ   | C.C. 1.015.452.686  | BOOTCAMP: CREACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍA MUSICAL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NUEVOS MEDIOS | 93            |

### CATEGORÍA 6. RAFAEL URIBE URIBE

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE   | NOMBRE DEL REPRESENTANTE      | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA   | PUNTAJE FINAL |
|-----|-------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------------|---|---|---------------|
| 1   | 37063                   | AGRUPACIÓN           | ASOCIADO PEDAGÓGICO ASPED | SERGIO ESTEBAN GUERRERO PARRA | C.C. 1.013.631.708  | TERRITORIO EN MOVIMIENTO: CIRCUITO DE MUSICA DANZA Y TEATRO EN RAFAEL URIBE URIBE | 88.7          |

### CATEGORÍA 7. KENNEDY

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE  | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA                                    | PUNTAJE FINAL |
|-----|-------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------|---|--|---------------|
| 1   | 36969                   | AGRUPACIÓN           | VB INGENIERÍA TEATRAL   | FANNY HAYDEE BAENA MORENO | C.C. 51.941.306   | UNA MARIPOSA SE POSÓ EN TU HOMBRO EL DIA EN QUE DIJISTE SÍ | 91            |

Que en consecuencia y para soportar presupuestalmente los recursos determinados como incentivos económicos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, que se describen a continuación:

### CATEGORÍA 1. USAQUÉN



## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4025 del 22 de septiembre de 2025

| RUBRO               | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO   | CONCEPTO DEL GASTO   | FONDO                   | VALOR      |
|---------------------|---|--|-------------------------|------------|
| O230117330120240088 | Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 3-100-I017 VA-CONVENIOS | 71.040.590 |
|                     |   | Total  |                         | 71.040.590 |

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL USAQUÉN

## CATEGORÍA 2. SAN CRISTÓBAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4028 del 22 de septiembre de 2025

| RUBRO               | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO   | CONCEPTO DEL GASTO   | FONDO                   | VALOR      |
|---------------------|---|--|-------------------------|------------|
| O230117330120240088 | Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 3-100-I017 VA-CONVENIOS | 20.000.000 |
|                     |   | Total  |                         | 20.000.000 |

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL SAN CRISTÓBAL

## CATEGORÍA 3. TUNJUELITO REDES DE TRABAJO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4027 del 22 de septiembre de 2025

| RUBRO               | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO   | CONCEPTO DEL GASTO   | FONDO                   | VALOR      |
|---------------------|---|--|-------------------------|------------|
| O230117330120240088 | Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 3-100-I017 VA-CONVENIOS | 55.127.934 |
|                     |   | Total  |                         | 55.127.934 |

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL TUNJUELITO 1

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)

Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

### CATEGORÍA 4. TUNJUELITO PROCESOS DE FORMACIÓN

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4031 del 22 de septiembre de 2025

| RUBRO               | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO   | CONCEPTO DEL GASTO   | FONDO                   | VALOR             |
|---------------------|---|--|-------------------------|-------------------|
| O230117330120240088 | Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 3-100-I017 VA-CONVENIOS | 20.000.001        |
|                     |   | Total  |                         | <b>20.000.001</b> |

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2

### CATEGORÍA 5. FONTIBÓN

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4030 del 22 de septiembre de 2025

| RUBRO               | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO   | CONCEPTO DEL GASTO   | FONDO                   | VALOR             |
|---------------------|---|--|-------------------------|-------------------|
| O230117330120240088 | Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 3-100-I017 VA-CONVENIOS | 20.000.000        |
|                     |   | Total  |                         | <b>20.000.000</b> |

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL FONTIBÓN

### CATEGORÍA 6. RAFAEL URIBE URIBE

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4032 del 22 de septiembre de 2025

| RUBRO               | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO   | CONCEPTO DEL GASTO   | FONDO                   | VALOR             |
|---------------------|---|--|-------------------------|-------------------|
| O230117330120240088 | Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 3-100-I017 VA-CONVENIOS | 22.709.677        |
|                     |   | Total  |                         | <b>22.709.677</b> |

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

### CATEGORÍA 7. KENNEDY

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)

Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4029 del 22 de septiembre de 2025

| RUBRO               | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO   | CONCEPTO DEL GASTO   | FONDO                   | VALOR     |
|---------------------|---|--|-------------------------|-----------|
| O230117330120240088 | Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 3-100-I017 VA-CONVENIOS | 3.599.999 |
| Total               |   |  |                         | 3.599.999 |

**Objeto:**

INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL KENNEDY

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta del veinticuatro (24) de noviembre de 2025, por medio de la cual se recomiendan a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL**

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto y disponer los desembolsos de los incentivos económicos a las siguientes iniciativas seleccionadas como ganadoras:

### CATEGORÍA 1. USAQUÉN

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE   | NOMBRE DEL REPRESENTANTE         | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO | CDP No. |
|----|-------------------------|----------------------|---|----------------------------------|---|-------------------------|---------------|--------------------------|---------|
| 1  | 37058                   | AGRUPACIÓN           | EL MAPA CULTURAL  | CAROL LIZETH AVENDAÑO AMAYA      | C.C. 1.020.779.899  | EL VUELO DE LA MARIPOSA | 92.3          | \$35.520.295             | 4025    |
| 2  | 36965                   | AGRUPACIÓN           | CORREDOR CULTURAL DE LAS ARTES Y LOS OFICIOS ARTESANALES DE USAQUÉN | RAFAEL ALFREDO GUTIERREZ JIMENEZ | C.C. 79.333.560   | JUNTARTE USAQUÉN        | 88.3          | \$35.520.295             | 4025    |

### CATEGORÍA 2. SAN CRISTÓBAL

## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE     | NOMBRE DEL REPRESENTANTE        | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA                       | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO | CDP No. |
|----|-------------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------------------|---|---|---------------|--------------------------|---------|
| 1  | 37042                   | AGRUPACIÓN           | RUTA GRAFFITI SAN CRISTÓBAL | ANGELA MARIA CANDAMIL RODRIGUEZ | C.C. 52.425.363   | FESTIVAL "REFLEJOS DEL HIP HOP SAN CRISTÓBAL" | 91.7          | \$20.000.000             | 4028    |

### CATEGORÍA 3. TUNJUELITO REDES DE TRABAJO

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE       | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA                      | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO | CDP No. |
|----|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------------|---|--|---------------|--------------------------|---------|
| 1  | 37067                   | AGRUPACIÓN           | JUGLARES TEATRO         | SANDRA MARCELA GARCES          | C.C. 1.019.106.682  | 2DO FESTIVAL JUGLARES TEATRO, CIRCO Y MÚSICA | 89.3          | \$18.375.978             | 4027    |
| 2  | 37079                   | AGRUPACIÓN           | PODER                   | YENNY ALEJANDRA JIMENEZ MARIÑO | C.C. 1.033.799.175  | FORMACIÓN EN CREACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL      | 84.3          | \$18.375.978             | 4027    |
| 3  | 37085                   | AGRUPACIÓN           | DUBS ACADEMY            | NEFTALI ALEJANDRO MENDEZ ROA   | C.C. 1.033.791.038  | DUBS GALLERY FEST                            | 84            | \$18.375.978             | 4027    |

### CATEGORÍA 4. TUNJUELITO PROCESOS DE FORMACIÓN

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE   | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA          | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO | CDP No. |
|----|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------------|---|----------------------------------|---------------|--------------------------|---------|
| 1  | 37062                   | AGRUPACIÓN           | SOONARECORDS            | HEIDY TATIANA ALAPE MOLINA | C.C. 1.033.720.184  | LABORATORIOS DE AUDIO HIPHOP 2.0 | 96            | \$20.000.001             | 4031    |

### CATEGORÍA 5. FONTIBÓN

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE    | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO | CDP No. |
|----|-------------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------------|---|-------------------------|---------------|--------------------------|---------|
| 1  | 37068                   | AGRUPACIÓN           | COLECTIVO CANAGUARO     | JOSE ALFREDO PINZON GALINDO | C.C. 1.016.050.542  | UNTANZA HYNTIBA         | 94.3          | \$20.000.000             | 4030    |

### CATEGORÍA 6. RAFAEL Uribe Uribe



## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE      | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO | CDP No. |
|----|-------------------------|----------------------|------------------------------|--------------------------|---|-------------------------|---------------|--------------------------|---------|
| 1  | 37051                   | AGRUPACIÓN           | BAFUCHADA BATUCADA FEMINISTA | LUCIA BARBIERI           | C.E. 736027   | COLORES QUE LATEN       | 93.7          | \$22.709.677             | 4032    |

### CATEGORÍA 7. KENNEDY

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA  | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO | CDP No. |
|----|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|---|--------------------------|---------------|--------------------------|---------|
| 1  | 37061                   | AGRUPACIÓN           | LA CLEPSIDRA TEATRO     | EDISON ALDANA ACEVEDO    | C.C. 1.233.489.734  | DE CAMINO A LA TRADICIÓN | 94            | \$3.599.999              | 4029    |

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con lo consignado en el acta de recomendación de ganadores, el jurado designó como suplentes, en caso de que se presente restricción de participación, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, a las siguientes iniciativas:

### CATEGORÍA 1. USAQUÉN

| No. | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE               | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA | PUNTAJE FINAL |
|-----|-------------------------|----------------------|---------------------------------------|--------------------------|---|-------------------------|---------------|
| 1   | 37074                   | PERSONA JURÍDICA     | TOUCH SENSITIVE MEDIA SAS TSM STUDIOS | ARNOLDO BELTRAN          | NIT 900.481.791-5   | POÉTICAS DIGITALES      | 87.7          |

### CATEGORÍA 2. SAN CRISTÓBAL

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA | PUNTAJE FINAL |
|----|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|---|-------------------------|---------------|
|    |                         |                      |                         |                          |   |                         |               |

## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

|   |       |            |                   |                                |                    |  |      |
|---|-------|------------|-------------------|--------------------------------|--------------------|--|------|
| 1 | 37052 | AGRUPACIÓN | CULTURA AMBIENTAL | MICHAEL STEVEN MUÑOZ HERNANDEZ | C.C. 1.032.490.164 | RAÍCES DE ENTRENUEBES, ARTE, TERRITORIO Y MEMORIA. | 90.7 |
|---|-------|------------|-------------------|--------------------------------|--------------------|--|------|

### CATEGORÍA 3. TUNJUELITO REDES DE TRABAJO

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE           | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA  | PUNTAJE FINAL |
|----|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------------|---|--|---------------|
| 1  | 36979                   | AGRUPACIÓN           | COLECTIVO ACINA2        | GISELLE TATIANA RODRIGUEZ GUERRERO | C.C. 1.031.124.402  | RECIRCULA EL TUNJUELO: ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR POR EL TERRITORIO | 82.7          |

### CATEGORÍA 4. TUNJUELITO PROCESOS DE FORMACIÓN

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE    | NOMBRE DEL REPRESENTANTE        | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA   | PUNTAJE FINAL |
|----|-------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------------|---|---|---------------|
| 1  | 37056                   | AGRUPACIÓN           | CORPORACIÓN UNIVERSO LGBTI | FREDY JOVANNI VANEGAS HERNANDEZ | C.C. 80.112.013   | PROCESO FORMATIVO, "CULTURA EN MOVIMIENTO LABORATORIO DE SOSTENIBILIDAD EMPRENDIMIENTO CULTURAL LOCAL." | 91            |

### CATEGORÍA 5. FONTIBÓN

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA  | PUNTAJE FINAL |
|----|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|---|--|---------------|
| 1  | 37081                   | AGRUPACIÓN           | CREART.TECH             | KELLY JOHANA MELO CRUZ   | C.C. 1.015.452.686  | BOOTCAMP: CREACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍA MUSICAL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NUEVOS MEDIOS | 93            |

### CATEGORÍA 6. RAFAEL URIBE URIBE

## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE   | NOMBRE DEL REPRESENTANTE      | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA   | PUNTAJE FINAL |
|----|-------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------------|---|---|---------------|
| 1  | 37063                   | AGRUPACIÓN           | ASOCIADO PEDAGÓGICO ASPED | SERGIO ESTEBAN GUERRERO PARRA | C.C. 1.013.631.708  | TERRITORIO EN MOVIMIENTO: CIRCUITO DE MUSICA DANZA Y TEATRO EN RAFAEL URIBE URIBE | 88.7          |

### CATEGORÍA 7. KENNEDY

| No | CÓDIGO DE LA INICIATIVA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE  | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA INICIATIVA                                    | PUNTAJE FINAL |
|----|-------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------|---|--|---------------|
| 1  | 36969                   | AGRUPACIÓN           | VB INGENIERÍA TEATRAL   | FANNY HAYDEE BAENA MORENO | C.C. 51.941.306   | UNA MARIPOSA SE POSÓ EN TU HOMBRO EL DIA EN QUE DIJESTE SÍ | 91            |

**ARTÍCULO 2º:** Para la entrega de los incentivos económicos, la Entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor total del incentivo económico, posterior al proceso de notificación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para tal efecto.
- Un segundo desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del incentivo económico, posterior al cumplimiento de los deberes del ganador, la aprobación del informe final con sus respectivos soportes y previo aval de cumplimiento de la entidad a cargo de la invitación.

**Nota:** En el caso del ganador de la **categoría Kennedy**, se realizará un único desembolso del cien por ciento (100%) del valor total del incentivo económico, posterior al cumplimiento de los deberes del ganador, la aprobación del informe final con sus respectivos soportes y previo aval de cumplimiento de la entidad a cargo de la invitación.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos de los incentivos económicos mencionados en el presente artículo se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal mencionados en la parte motiva del presente acto administrativo, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal teniendo en cuenta la calidad que se les otorga como ganadores



## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

de las diferentes categorías de participación en el artículo 1º del presente acto administrativo, respaldados por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- CATEGORÍA 1. USAQUÉN: **CDP No. 4025** del 22 de septiembre de 2025 por valor de \$71.040.590 (Setenta y un millones cuarenta mil quinientos noventa pesos).
- CATEGORÍA 2. SAN CRISTÓBAL: **CDP No. 4028** del 22 de septiembre de 2025 por valor de \$20.000.000 (Veinte Millones de pesos).
- CATEGORÍA 3. TUNJUELITO REDES DE TRABAJO: **CDP No. 4027** del 22 de septiembre de 2025 por valor de \$55.127.934 (Cincuenta y cinco millones ciento veintisiete mil novecientos treinta y cuatro pesos).
- CATEGORÍA 4. TUNJUELITO PROCESOS DE FORMACIÓN: **CDP No. 4031** del 22 de septiembre de 2025 por valor de \$20.000.001 (Veinte millones un peso).
- CATEGORÍA 5. FONTIBÓN: **CDP No. 4030** del 22 de septiembre de 2025 por valor de \$20.000.000 (Veinte millones de pesos).
- CATEGORÍA 6. RAFAEL URIBE URIBE: **CDP No. 4032** del 22 de septiembre de 2025 por valor de \$22.709.677 (Veintidós millones setecientos nueve mil seiscientos setenta y siete pesos).
- CATEGORÍA 7. KENNEDY: **CDP No. 4029** del 22 de septiembre de 2025 por valor de \$3.599.999 (Tres millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).

**ARTÍCULO 4º:** Las iniciativas ganadoras deberán cumplir con lo requerido en las condiciones específicas de la **INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL**, donde se establece que los ganadores deben constituir póliza de garantía de cumplimiento de disposiciones legales a favor de la entidad otorgante del incentivo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo de cumplimiento por el treinta por ciento (30%) del valor total del incentivo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más.

En caso de que las actividades se realicen en espacios del distrito, establecimientos educativos o espacios que tengan reconocimiento, el ganador deberá aportar una carta en la cual indica que se acoge a la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuenta el lugar. Si el espacio no cuenta con la garantía, el ganador deberá constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la Iniciativa. En el caso que aplique, el participante deberá aportar esta póliza al momento de entregar el informe final.



## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**PARÁGRAFO:** Durante la ejecución de las iniciativas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

**ARTÍCULO 5º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo se encuentra incursa en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple con los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1º:** En cuanto al presunto incumplimiento de la iniciativa, la Entidad adelantará el procedimiento descrito en las condiciones específicas de participación de la **INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL** en compañía del garante, si lo hubiere, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 garantizando los derechos de contradicción, defensa y debido proceso que rigen dichos procedimientos.

**PARÁGRAFO 2º:** Sobre prohibiciones, restricciones e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del reconocimiento.

**ARTÍCULO 6º:** Los ganadores deben desarrollar las iniciativas teniendo como fecha límite de ejecución el **28 de febrero de 2026** acorde con las condiciones de la Invitación Cultural.

**ARTÍCULO 7º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las personas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 8º:** Publicar la presente Resolución en el micrositio web de Invitaciones Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 9º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

### PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., el día uno (1) del mes de diciembre de 2025,

*Maria M. González*

**MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES



## RESOLUCIÓN No. 1903 (01 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: |   |
|---|---|
| Funcionario – Contratista   | Nombre  |
| Aprobó Revisión:  | Heidy Yobanna Moreno Moreno - Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica                           |
| Revisó:   | Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo – Contratista Subdirección Jurídica                                    |
| Revisó:   | Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista área de Fomento                                       |
| Revisó:   | Lucía Cervantes Vence– Contratista área de Fomento  |
| Revisó:   | Esteban Alejandro Reina Esquivel - Contratista Subdirección de las Artes - Programa Más Cultura Local |
| Proyectó y suministró información:  | Anamaria Saganome Castillo- Contratista Subdirección de las Artes - Programa Más Cultura Local        |
| Proyectó y suministró información:  | Lina María Penagos Zapata - Contratista Subdirección de las Artes - Programa Más Cultura Local        |
| Proyectó y suministró información:  | Karen Nazarith R. - Contratista área de Fomento   |
| Nota: la información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el programa Más Cultura Local. |   |